

ción y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de ..... meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Oviedo, 14 de marzo de 1969.—El Alcalde Presidente.—1.610-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar de 14 secciones, cuatro salas para distintos usos, salón de actos y vivienda para el Conserje en la calle de la Beneficencia, de esta ciudad.**

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo escolar de 14 secciones, cuatro salas para distintos usos, salón de actos y vivienda para el Conserje en la calle de la Beneficencia, de esta ciudad, por tipo de licitación de cinco millones novecientos noventa y tres mil ciento doce pesetas y treinta y tres céntimos (5.993.112,33 ptas.), a la baja.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituido en cuantía de 119.862,24 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la cifra señalada como tipo de licitación. La fianza definitiva será de un importe igual al 4 por 100 de la cantidad que resulte como importe de contrato.

Las obras deberán ser realizadas en el plazo de doce meses, siguientes a la comunicación del acuerdo de adjudicación, y el inicio de los trabajos será en el plazo de los quince días inmediatamente siguientes a la indicada fecha.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de ma-

nifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales. Las proposiciones deberán presentarse en la indicada Dependencia municipal, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las obras serán costeadas por el Estado y el Ayuntamiento de Valencia. El contratista recibirá la primera mitad de la aportación estatal al ser cubiertos los edificios, y la segunda mitad, cuando queden totalmente terminadas las obras. La aportación municipal se hará efectiva por certificaciones mensuales de obra, expedidas por el Director técnico.

Ha sido debidamente contraído el gasto y recabadas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ....., número ..... piso ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de marzo de 1968 para contratar por subasta las obras de construcción de un Grupo escolar de 14 secciones, cuatro salas para distintos usos, salón de actos y vivienda para el Conserje en la calle de la Beneficencia, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad de cinco millones novecientos noventa y tres mil ciento doce pesetas con treinta y tres céntimos (5.993.112,33 ptas.), con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 17 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.614-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de Camargo (Santander) por la que se anuncia subasta para arrendar la explotación de la cantera «La Verde», sita al lugar de La Hoz y La Pedrosa.**

La Junta Vecinal del pueblo de Camargo (Santander) saca a subasta la explotación de la cantera «La Verde», sita en el lugar de La Hoz y La Pedrosa, en el precio del 5 por 100 del importe del metro cúbico de piedra extraída (con mínimo mensual de piedra a extraer de 5.000 metros cúbicos), más la entrega anual a la Junta de 500 metros cúbicos de piedra útil.

Aunque se puede dar por terminado desde los diez años, siempre que se notifique con la antelación debida a la otra parte, el contrato tendrá una duración máxima de cincuenta años, debiendo comenzar la extracción dentro de los tres meses siguientes al de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el anterior al de la subasta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 10.000 pesetas, que se elevan a 30.000 para la definitiva.

#### Modelo de proposición

Don ....., profesión ....., vecindad ..... domicilio ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de la cantera «La Verde», se compromete al cumplimiento de todas sus cláusulas y ofrece un ..... por 100 del importe del metro cúbico de piedra extraída, más 500 metros cúbicos de piedra útil para las obras de la Junta.

(Fecha y firma.)

Las plicas habrán de entregarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día de la subasta y serán abiertas en el despacho de la Alcaldía, a las catorce horas del día vigésimo primero, día siguiente al de la última aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Camargo, 15 de marzo de 1969.—El Presidente de la Junta.—1.612-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1969 por el buque «Ponte Naya», de la matrícula de La Coruña, folio 1.873, al buque de la matrícula de Vigo, «Aranza», folio 7.446.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días,

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José F. Querol Lombardero.—1.609-E.

Don José F. Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1969 por el buque «Alosno», de la matrícula de Vigo, folio 7.848, al «Generoso», de la matrícula de Vigo, folio 8.430.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este

Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José F. Querol Lombardero.—1.614-E.

Don José F. Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1969 por el buque «Felisa Domínguez», de la matrícula de La Coruña, folio 1.633, al «Metu Agarimo Agara», de la matrícula de Vigo, folio 6.109.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José F. Querol Lombardero.—1.611-E.

Don José F. Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1969 por el buque «Jesús Divino», de la matrícula de Vivero, folio 2.722, al «Ría de Vivero», de la matrícula de Vivero, folio 2.742.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José F. Querol Lombardero.—1.613-E.

Don José F. Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1969 por el buque «Cudillera», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.761, al «Rosina Angela», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.470.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José F. Querol Lombardero.—1.616-E.

Don José F. Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1969 por el buque «La Candelaria», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.773, al «Pena Da Rapadoira», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.790.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José F. Querol Lombardero.—1.615-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1969, por el buque «Gran Marifeña», de la matrícula de Ondárroa, folio 56, al buque de la matrícula de Zumaya «Goenaga», folio 1.268.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 17 de marzo de 1969.—1.612-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de febrero de 1969 por el buque «Gran Rosa de los Vientos», de la matrícula de Bermeo, folio 2.384, al buque de la matrícula de Vigo «Azcarate Bengoechea», folio 8.483.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 17 de marzo de 1969.—1.617-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1969 por el buque «Carina», de la matrícula de La Coruña, folio 2.761, al buque de la matrícula de Vigo «Altea», folio 8.497.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Auditoria de Marina Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 17 de marzo de 1969.—1.610-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1969 por el buque «Luna y Sol», de la matrícula de Bermeo, folio 2.296, al buque de la matrícula de Ondárroa «Asmor», folio 2.296.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 17 de marzo de 1969.—1.608-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1969 por el buque «Portal de Belén», de la matrícula de Vivero, folio 2.728, al buque de la matrícula de vivero «Dominguez González», folio 2.574.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 17 de marzo de 1969.—1.607-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de enero de 1969 por el buque «Madre del Redentor», de la matrícula de Ondárroa, folio 36, al buque de la matrícula de Bermeo «Madre de Cristos», folio 2.406.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina Departamento, en el plazo de treinta días,

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 17 de marzo de 1969.—1.606-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Administraciones de Aduanas**

**ALMERIA**

En el almacén de esta Aduana se encuentra depositado un ciclomotor marca «Magnet», motor 3.780.064, L.E.N.-916, Nederland, 1968, de procedencia holandesa, el cual fué encontrado abandonado por avería el día 18 de octubre de 1968, en la carretera nacional 342, por fuerzas de la Guardia Civil, desconociéndose el propietario del mismo, por lo que habiéndose cometido una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar dicho vehículo, se da un plazo de diez días para que el dueño de dicho ciclomotor o persona que le represente legalmente pueda presentar las alegaciones que estime oportuno para defensa de su derecho en el expediente de I. reglamentaria 32/68, incoada por esta Administración, pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente, si procede.

Almería, 17 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.590-E.

**BARCELONA**

En esta Administración se instruye el parte de faltas reglamentarias número 157/68 como consecuencia de la no re-

exportación de un automóvil «Opel», matrícula 404 Z 4486. Por la presente se notifica a su propietario, don Jesús Buesa Sola, que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en su defensa y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los términos del acta de intervención del automóvil.

Barcelona, 17 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.597-E.

Por la presente se notifica a don Francisco Carrasco Torrente, propietario del automóvil «Ford Taunus», matrícula NW CC 368, que en esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 175/68 como consecuencia de la no reexportación del citado automóvil y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, indicándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los términos que figuran en el acta e intervención del vehículo.

Barcelona, 17 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.596-E.

**TARRAGONA**

Se notifica a Jacques Sebbag, domiciliado en 53 bis rue Boileau, Paris (Francia), propietario del vehículo objeto del expediente de faltas reglamentarias número 30/1968, de esta Aduana, un automóvil marca «Peugeot 403», matrícula francesa 393-UR-76, que se encuentra depositado en la actualidad en el patio de don Ramón Royo, calle Mayor, 34, de Aldea (Tarragona), que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo dispuesto

en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado automóvil dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 15 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.628-E.

**Delegaciones Provinciales**

**JEREZ DE LA FRONTERA**

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho a la propiedad.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos, se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Jerez de la Frontera, 18 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.632-E.

*Depósitos necesarios sin interés*

D.	Fecha constitución		Núm. entrada	Núm. registro	Imponente	Importe
	M.	A.				
14	enero	1947	9	1241	Juan Pedro Domecq Diez .....	200,—
14	enero	1947	10	1242	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	1.000,—
25	enero	1947	15	1246	Secret. del Juzgado de Instrucción número 1 .....	1.000,—
25	enero	1947	16	1247	Secret. del Juzgado de Instrucción número 1 .....	1.000,—
25	enero	1947	17	1248	Secret. del Juzgado de Instrucción número 1 .....	500,—
25	enero	1947	18	1249	Secret. del Juzgado de Instrucción número 1 .....	500,—
15	febrero	1947	24	1252	José García Barroso .....	13.677,40
17	febrero	1947	28	1253	Secret. del Juzgado de Instrucción número 1 .....	2.250,—
24	abril	1947	51	1270	Secret. del Juzgado de Instrucción número 1 .....	50,—
13	junio	1947	64	1281	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	1.000,—
4	julio	1947	70	1284	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	500,—
9	julio	1947	74	1286	Secret. del Juzgado Municipal número 1 .....	21,50
24	julio	1947	82	1293	Recaudador de la Zona de Jerez .....	6.532,08
30	julio	1947	84	1295	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	482,—
5	agosto	1947	88	1297	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	55,—
23	agosto	1947	96	1303	Luis Racero Sánchez .....	20.000,—
30	agosto	1947	98	1304	Secret. del Juzgado de Instrucción número 1 .....	773,—
3	septiembre	1947	101	1306	Secret. del Juzgado de Instrucción número 1 .....	1.000,—
4	septiembre	1947	102	1307	Joaquín Marín Herrera .....	240,—
7	octubre	1947	112	1315	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	150,—
24	octubre	1947	122	1322	Antonio Carazoni Villalba .....	750,—
30	octubre	1947	126	1325	Maria Florido Lainez .....	500,—
30	octubre	1947	127	1326	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	220,—
6	diciembre	1947	130	1327	Secret. del Juzgado de Instrucción número 1 .....	1.000,—
16	enero	1948	1	1345	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	1.000,—
2	febrero	1948	10	1348	Ana Rodríguez Beltrán .....	1.500,—
14	febrero	1948	14	1351	Secret. del Juzgado de Instrucción número 1 .....	4.832,—
5	mayo	1948	36	1362	Secret. del Juzgado de Instrucción número 1 .....	1.000,—
15	junio	1948	49	1366	Secret. del Juzgado de Instrucción número 1 .....	4.049,52
20	julio	1948	56	1372	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	1.000,—
21	septiembre	1948	68	1376	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	1.100,—
22	septiembre	1948	69	1377	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	2.000,—
19	octubre	1948	78	1385	Instituto Nacional de Colonización .....	2,90
5	noviembre	1948	83	1389	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	450,—
13	diciembre	1948	107	1393	Secret. del Juzgado de Instrucción número 2 .....	500,—

## SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 49.914 de entrada y número 40.314 de Registro, constituido por la Gerencia de Urbanización (Organismo Autónomo del Ministerio de la Vivienda), a disposición del mismo Organismo, por la cantidad de 13.040.926,38 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en esta Sucursal, si alguien lo tuviere en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, 7 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—639-D.

## Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 246.968 de los de este Juzgado, seguido contra D. Budhrani, declarado en rebeldía, se ha dictado el auto que, copiado en lo necesario, dice así:

«Auto número 3.200.—En Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve;

Resultando: Que se instruye en este Juzgado procedimiento con el número diecisiete de mil novecientos sesenta y ocho contra ..... por haberse determinado, a través de sus propias declaraciones y de la investigación del procedimiento número uno de mil novecientos sesenta y ocho que en el transcurso de los años precedentes se vino dedicando en forma habitual a ilícitas actividades de tráfico monetario en Gibraltar, exportando e importando pesetas por cuenta de terceras personas y canalizando estas operaciones a través de cuentas establecidas en Bancos españoles, en las que se ingresaban las cantidades introducidas clandestinamente o las que le eran transferidas por residentes en España para ser exportadas, como por otro lado, y consecuentemente, se adeudaban en tales cuentas aquellas sumas, previamente ingresadas, que habían de situarse físicamente en el extranjero o bien habían de ser transferidas a residentes en España por cuenta de residentes en el extranjero; habiendo des-  
envuelto toda esta actividad sin autorización del Instituto Español de Moneda Extranjera.

Su Señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento libre del presente procedimiento número doscientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho por razón de prescripción del delito monetario cometido y por cuanto se refiere al que aparece inculcado D. Budhrani.

Notifíquese en legal forma la presente resolución.

Así lo dijo, mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral. Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación del auto preinserto a D. Budhrani, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 17 de febrero de 1969. El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—1.485.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Ulf Lor-Byorn Nysbrom, de nacionalidad sueca, hijo de Gustav y Jenny, casado, camarero, residente en España, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, calle Venezuela, número 18, segundo, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 173 del año 1968, que

sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—1.484.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Gerardo Sáez Gómez, mayor de edad, jornalero, natural de Tudela (Navarra), y que al parecer tuvo su domicilio en Tarrasa (Barcelona), en calle Ancha, número 237, del cual actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 306 del año 1948, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4—edificio de la antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes señalado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1969. El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.486.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

## ZAMORA

Don Ismael Tuda Rodríguez, Recaudador de Contribuciones de la zona primera de Zamora.

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación de la Hacienda Pública se instruye expediente de apremio administrativo por débitos al Tesoro, concepto, Recursos Eventuales, y año económico de 1968, de 1.500 pesetas de principal, más recargo de apremio de 20 por 100 y costas que se causen, contra don José Vasco de Oliveira, de quien se dice en la certificación de descubierto tener su residencia en R. Saraiva de Carvalho número 207-E, r/c. Lisboa (Portugal).

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante legal, será declarado en rebeldía y se continuará el procedimiento, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero

pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Zamora, 8 de marzo de 1969.—El Recaudador, Ismael Tuda.—1.573-E.

\*

Don Ismael Tuda Rodríguez, Recaudador de Contribuciones de la zona primera de Zamora.

Hago saber: Que en esta zona de recaudación de la Hacienda Pública se instruye expediente de apremio administrativo por débitos al Tesoro, concepto, Recursos Eventuales, y año de 1968, de 1.500 pesetas de principal, más recargo de apremio de 20 por 100 y costas que se causen, contra don José Beraldo Correia Paixao, de quien se dice en la certificación de descubierto tener su residencia en R-do Espíritu Santo, número 24, primero, Elvas (Portugal).

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante legal, será declarado en rebeldía y se continuará el procedimiento, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Zamora, 8 de marzo de 1969.—El Recaudador, Ismael Tuda.—1.574-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Dirección General de Correos y Telecomunicación

MADRID

Edicto

Citando de comparecencia al Auxiliar en situación de excedente voluntario doña Amelia Dobarro García, para recoger la copia de la resolución dictada en el expediente que se le ha seguido por irregularidades en el curso de un certificado procedente del extranjero.

Don Carlos Entrena Fernández, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor de expedientes de la Administración Principal de Correos de Madrid.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza al Auxiliar en situación de excedente voluntario doña Amelia Dobarro García, cuyo paradero se ignora, pero que su último domicilio lo ha tenido en Madrid, calle Magdalena, número 28, primero, para que se presente ante el Instructor en la Administración Principal de Madrid, en el plazo de quince días y en horas de nueve a trece, para recoger la copia de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general en el expediente que se le ha seguido por irregularidades en el curso de un certificado procedente del extran-

jero, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Instructor del expediente, Ramón Entrena Fernández.—1.621-E.

#### ADMINISTRACIONES DE CORREOS

Edicto por el que se cita y emplaza al Agente postal de Vega de Espinareda (León) don José Pérez Lovelle como presunto responsable de un descubierto en el Servicio de Giro Postal

Don Dámaso de Soto Alvarez, Abogado, Subinspector provincial de Correos de León, Instructor de las diligencias que se siguen a don José Pérez Lovelle, casado, mayor de edad, Agente postal de Vega de Espinareda, en situación de suspensión preventiva de empleo sin percibo de haberes, por irregularidades en el pago de giros postales.

Hago saber: Que habiéndose comprobado a través de las actuaciones de que hago mérito, además del que resulta del acta de liquidación provisional de presunto alcance formalizada el dos de diciembre último, la existencia de un descubierto en los fondos del servicio de giro importante noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas, del que aparece como presunto responsable directo don José Pérez Lovelle, Agente postal de Vega de Espinareda, en situación de suspensión preventiva de empleo sin percibo de haberes, se le requiera por el presente edicto para que en plazo no superior a ocho días deposite en esta Subinspección Provincial la citada cantidad, debiendo manifestar si lo hace incondicionalmente o con alguna reserva; previéndole que de no verificarlo en el plazo indicado se decretará el embargo preventivo de sus bienes.

Asimismo se requiere, cita y emplaza al citado señor Pérez Lovelle para que comparezca en esta Subinspección Provincial, en término de diez días y horas de diez a trece, para recibirle declaración, recoger el pliego de cargos que con esta fecha se le formula y efectuarle la notificación que previene el artículo 135 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; advirtiéndole que caso de no comparecer se seguirán las actuaciones sin más citarle ni oírle, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación a don José Pérez Lovelle, ausente en ignorado paradero, pero cuyo último domicilio lo tuvo en Vega de Espinareda, extiendo el presente en León a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Segunda Jefatura Regional de Carreteras

##### OVIEDO

##### Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la carretera nacional VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 324,000 al 350,000, entre Astorga y La Retuerta», término municipal de Astorga, a fin de que los titulares puedan aportar, durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos

datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes. Oviedo, 13 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—1.533-E.

*Relación de fincas que en el término municipal de Astorga han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la carretera nacional VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 324,000 al 350,000, entre Astorga y La Retuerta», cuyos número, clase, denominación, propietario y arrendatario se expresan a continuación*

- 1-A. Terreno vial. Herederos de Manuel del Palacio del Palacio.
- 1-B. Terreno vial. Juan Valcárcel.
- 1-C. Terreno vial. Santiago Cordero de la Cruz.
- 1-D. Terreno vial. Argimiro Corribas.
- 1-F. Terreno vial. Herederos de Pablo y Benito Herrero.
- 2-A. Cereal. Saturnino González.
- 2-B. Cereal. José Morán.
- 2-C. Cereal. Marcelino Carro.
- 2-D. Cereal. José Carro.
- 2-F. Cereal. Lorenzo Martínez.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acceso a Galicia. Nueva carretera en la nacional VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 350,000 al 373,000, tramo de La Retuerta a San Román de Bemibre», término municipal de Bemibre, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes. Oviedo, 13 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—1.535-E.

*Segunda relación nominal de fincas que en el término municipal de Bemibre han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Acceso a Galicia. Nueva carretera en la nacional VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 350,000 al 373,000, tramo de La Retuerta a San Román de Bemibre, cuyos número, denominación propietario y arrendatario se expresan a continuación*

74. La Calera. Secano. Herederos de Manuel Marqués.
75. La Calera. Secano. Evaristo Fernández.
76. La Calera. Secano. Siro Martínez Vega.
77. La Calera. Secano. Patricio Marqués Arias.
78. La Calera. Secano. Davino Albarés.
79. La Calera. Secano. Evaristo Fernández.
80. La Calera. Secano. Antonio Alvarez Gómez.
81. La Calera. Secano. Antonio Alonso García.
82. La Calera. Secano. Desconocido.
83. La Calera. Secano. Desconocido.
84. La Calera. Secano. Fabián.
85. La Calera. Viñas. Evaristo Fernández García.
86. La Calera. Viñas. Tomás Rodríguez Gómez.
87. La Calera. Secano. Rogelio Rano.
88. La Calera. Secano. Bienvenido Marqués.
89. La Calera. Baldío. Viuda de Francisco Palacios.
90. La Calera. Viñas. José Díez.
91. La Calera. Secano. Herederos de Valentín Fernández.
92. La Calera. Secano y viñas. Herederos de Rogelio Núñez.
93. La Calera. Secano y viñas. José Alvarez Calvo.

94. La Calera. Secano. Nicanor Arias Vega.
95. La Calera. Secano. José Ferrera.
96. La Calera. Secano. Juan Antonio Cubero.
97. La Calera. Secano. Belarmina Vega Núñez.
98. La Calera. Secano. Desconocido.
99. La Calera. Secano. Federico.
100. La Calera. Secano. Manuel Parada Fernández.
101. La Calera. Secano. Daniel Enrique Cubero.
102. La Calera. Secano. José Basanta.
103. La Calera. Secano. Aureliano Merayo.
104. La Calera. Secano. Nicanor Arias Vega.
105. La Calera. Secano. Manuel Rivera Merayo.
106. La Calera. Secano. Francisco Palacios.
107. La Calera. Secano. Tomás Fernández.
108. La Calera. Secano. Ludivina Arias.
109. La Calera. Secano. Agapito Alvarez.
110. La Calera. Secano. Antonio Martínez Castellanos.
111. La Calera. Secano. José Olano.
112. La Calera. Secano. Teodoro Gómez.
113. La Calera. Secano. Antonio Rey Fernández.
114. La Calera. Secano. Bernardo Cobrana.
115. La Calera. Secano. José Basanta.
116. La Calera. Secano. Feliciano Díaz.
117. La Calera. Secano. Hornorio Albares.
118. La Calera. Secano. Feliciano Díez.
119. La Calera. Secano. Nicolás Carrera.
120. La Calera. Secano. Antonio Rey Fernández.
121. La Calera. Secano. Tomás Cubero.
122. La Calera. Secano. Tino Rodríguez.
123. La Calera. Secano. Herederos de Luis Fernández.
124. La Calera. Secano. Paulino Arias.
125. La Caridad. Secano. Lores Alvarez Núñez.
126. La Caridad. Secano. Cesáreo Prión.
127. La Caridad. Secano. José Parada.
128. La Caridad. Secano. Evaristo Fernández.
129. La Caridad. Secano. Francisco Alvarez Josa.
130. El Palomar. Prado. Herederos de Francisco Alonso.
131. La Caridad. Prado. Bernardo Arias.
132. La Caridad. Prado. José Ferrera.
133. El Palomar. Prado. Desconocido.
134. El Palomar. Prado. Tomás Fernández.
135. El Palomar. Prado. Herederos de Felipe Cubero.
136. El Palomar. Huerta. Julio Alvarez Cubero.
137. El Palomar. Huerta. Adolfo Lano.
138. El Palomar. Huerta. Desconocido.
139. El Palomar. Huerta. Manuel García García.
140. El Palomar. Huerta. Antonio Sorribas Blanco.
141. El Palomar. Huerta. Herederos de Francisco Alonso.
142. El Palomar. Huerta. Herederos de Felipe Cubero.
143. El Palomar. Huerta. Honorio Albarés Alvarez.
144. El Palomar. Huerta. Ramón Fernández Vuelta.
145. El Palomar. Huerta. Ramón Carriles.
146. El Palomar. Huerta. Avelino Layo.
147. El Palomar. Huerta. Julio Alvarez Cubero.
148. El Palomar. Huerta. Isaias Fernández.
149. Eras Matalegrijos. Huerta. Balbino García.
150. Eras Matalegrijos. Prado. Comunal de San Román.

149. El Valle. Chopera. Ignacio Alonso.  
 150. El Valle. Chopera. Desconocido.  
 151. El Valle. Maizal y chopera. José Basanta.  
 152. El Valle. Huerta. José Alvarez Calvo.  
 153. El Valle. Antonio Rey.  
 154. El Valle. Huerta. Teresa Cubero.  
 155. El Valle. Huerta. Antonio Alvarez Velasco.  
 156. El Valle. Huerta. José Cubero Fernández.  
 157. El Valle. Huerta. Rufino Alvarez.  
 158. El Valle. Huerta. Agustín Alvarez Cubero.  
 159. El Valle. Huerta. Luciano Martínez.  
 160. El Valle. Huerta. Antonio Alvarez.  
 161. El Parral. Huerta. Luciano Martínez.  
 162. El Parral. Huerta. Rosario Alvarez.  
 163. El Parral. Huerta. Teresa Olano.  
 164. El Parral. Huerta. Tomasa Arias.  
 165. El Parral. Prado. Gonzalo Castellanos.  
 166. El Parral. Prado. Antonio Alvarez Josa.  
 167. El Parral. Huerta. Aurelia García.  
 168. El Parral. Huerta. Antonio Martínez.  
 169. El Parral. Huerta. José Pérez.  
 170. El Parral. Huerta. Lázaro Núñez.  
 171. El Parral. Viñas. Herederos de Pedro Diez.  
 172. El Parral. Huerta. Antonio Alvarez Velasco.  
 173. El Parral. Huerta. Tomás Fernández.  
 174. El Parral. Huerta. José Vega.  
 175. El Parral. Huerta. Bienvenido Martínez.  
 176. El Parral. Huerta. Anibal Puente Vilas.  
 177. El Parral. Huerta. Luis Velasco.  
 178. El Parral. Huerta. Tirso Arias.  
 179. El Parral. Huerta. Genaro Rodríguez.  
 180. El Parral. Viñas. Francisco Teverga.  
 180'. El Parral. Viñas. Felipe Teverga.  
 181. El Parral. Viñas. Luis Diez.  
 182. El Parral. Viñas. Teodoro Gómez.  
 183. El Parral. Baldío. Herederos de Ramón Fernández Vuelta.  
 184. El Parral. Huerta. Carmen Alvarez Velasco.  
 185. El Parral. Huerta. Julio Alvarez.  
 186. El Parral. Huerta. Honorio Albarés.  
 187. El Parral. Huerta. Julián Palmeiro.  
 188. El Parral. Regadio y huerta. Feliciano Diez.  
 189. El Parral. Huerta. Enrique Vega.  
 190. El Parral. Secano. Santos Sorribas.  
 191. El Parral. Regadio. Santiago Lamata.  
 192. El Parral. Regadio. Enrique Gómez.  
 193. El Parral. Secano. José Parada.  
 194. El Parral. Secano. Santos Sorribas.  
 195. El Parral. Secano. Avelino Lago.  
 196. El Parral. Secano. Gerardo Barba.  
 197. El Parral. Secano. Juan Antonio Canseco.  
 198. El Parral. Secano. Rogelio López Ramo.  
 199. El Parral. Baldío. Herederos de Pedro Diez.  
 200. El Parral. Baldío. José Arias Lamilla.  
 201. El Parral. Viñas. Antonio Cubero Cubero.  
 202. El Parral. Baldío. Herederos de Francisco Alonso.  
 203. El Parral. Viñas. Juan Antonio Canseco.  
 204. El Parral. Secano. Herederos de Emilio Basanta.  
 205. El Parral. Secano. Herederos de Andrés Ferrera.  
 206. El Parral. Secano. Feliciano Diez.  
 208. El Parral. Secano. José Gómez.  
 208-A. El Parral. Secano. Herederos de Andrés Ferrera.  
 209. El Parral. Secano. Desconocido.

209-B. El Parral. Secano. Desconocido.  
 210. El Parral. Secano. Manuel Rivera.  
 210-A. El Parral. Secano. Feliciano Diez.  
 210-B. El Parral. Secano. Rosario Albarés.  
 211. El Parral. Secano. Santos Sorribas.  
 212. El Parral. Secano. Santos Sorribas.  
 213. El Parral. Secano y viñas. Mateo Alonso.  
 214. El Parral. Secano. Mateo Alonso.  
 215. El Parral. Secano. Máximo Velasco.  
 216. El Parral. Huerta. Angela Velasco Pérez.  
 217. El Parral. Huerta. Florencio González Martínez.  
 217'. Las Eras de La Rodera. Casa. Florencio González Martínez.  
 218. El Parral. Secano. Tomás Fernández Fernández.  
 219. El Parral. Secano. Mariano Viloria.  
 220. Eras de La Rodera. Secano. Manuel Parada.  
 221. Eras de La Rodera. José Blanco García.  
 222. Eras de La Rodera. Solar y casa. José Blanco García.  
 223. Eras de La Rodera. Huerta. Francisco Puente Vilas.  
 223-A. Eras de La Rodera. Viñas. José Antonio Canseco.  
 223-B. Eras de La Rodera. Viñas. Julio Alvarez.  
 224. Eras de La Rodera. Huerta. Adamiro Vega.  
 225. Eras de La Rodera. Huerta. Feliciano Diez Alvarez.  
 226. Eras de La Rodera. Huerta. Juan Antonio Cubero Fernández.  
 227. Eras de La Rodera. Huerta. Manuel Rivera Marallo y Enrique Vega.  
 227'. Eras de La Rodera. Huerta. Manuel Rivera Merayo y Enrique Vega.  
 228. Eras de La Rodera. Huerta. Juan Colinas y Alberto Fernández.  
 228'. Eras de La Rodera. Huerta. Alberto Fernández y Juan Colinas.  
 228''. Eras de La Rodera. Huerta. Viuda de Emilio Basanta.  
 229. Eras de La Rodera. Huerta. Nicanor Arias Vega.  
 230. Eras de La Rodera. Huerta. Angelines González Cubero.  
 231. Eras de La Rodera. Huerta. Antonio Cubero Cubero.  
 232. Eras de La Rodera. Huerta. Tomasa Arias.  
 233. El Hoyal. Viñas. Dionisio Yebra.  
 234. El Hoyal. Viñas. Manuel Rodríguez González.  
 235. El Hoyal. Huerta. Rogelio Núñez.  
 236. El Hoyal. Viñas. Bienvenido Martínez.  
 237. El Hoyal. Viñas. Adolfo Rano Vega.  
 238. El Hoyal. Huerta y frutales. José Fernández Cubero.  
 238-A. El Hoyal. Huerta y frutales. Enrique Vega.  
 239. El Hoyal. Viñas. Desconocido.  
 240. El Hoyal. Huerta. Florencio Berchiago.  
 241. El Hoyal. Huerta y depósito. Paulino Diez Teverga.  
 242. El Hoyal. Viñas. Rufino Alvarez.  
 243. El Hoyal. Leoncio Prieto.  
 244. El Hoyal. Viñas. Adonina Canseco.  
 245. El Hoyal. Viñas. Rufino Alvarez.  
 246. El Hoyal. Huerta. Restituto y Luisa Basanta.  
 247. El Hoyal. Huerta. Florentino Dominguez Pérez.  
 248. El Parral. Secano. Comunal.  
 248-A. El Parral. Prado regadio. Teodora González.  
 248-B. El Parral. Prado regadio. Abelardo Núñez.  
 248-C. El Parral. Prado regadio. Feliciano Diez.  
 249. El Parral. Secano. Desconocido.  
 250. El Parral. Prado regadio. Francisco Alonso García.  
 250'. El Parral. Prado. Desconocido.  
 251. El Parral. Secano. Feliciano Diez.  
 252. El Parral. Secano. Gloria Cubero Fernández.

254. El Parral. Secano. Delfina Cubero Cubero.  
 255. El Parral. Secano. Francisco Cubero Cubero.  
 256. El Parral. Secano. Herederos de Rogelio Núñez.

## Sexta Jefatura Regional de Carreteras

### VALENCIA

#### Servicio Regional de Construcción

Debiendo iniciarse el expediente complementario de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Oliva, por las obras «I-V-244.—Mejora del firme de la C. N. 332, de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 182,3 al 254,0», esta Jefatura Regional, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 18 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, abre información pública, por término de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o simplemente rectificar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación que seguidamente se inserta y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 12 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe regional, Joaquín Benlloch.—1.571-E.

#### Relación que se cita

Parcela: 1.  
 Interesado: Don Tomás Colomina Guixot.  
 Domicilio: General Mola, 5. Oliva.  
 Linderos: Norte, Vicente Alandete y Ramón García; Sur, Adelaida Fuster y carretera en medio; Este, Vicente Escibá; Oeste, Vicente Alandete y carretera en medio.  
 Superficie expropiable: 680,87 metros cuadrados.

## Comisarias de Aguas

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Cristóbal Bueno Marin, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), calle Fuensanta, número 20.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Campos Lucha. Plaza de José Antonio, número 18.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
 Cantidad de agua que se pide: 35 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Segura de la Sierra (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondien-

te a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.178-C.

**NORTE DE ESPAÑA**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ofitas de Frúniz, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oca.

Términos municipales en que radican las obras: Frúniz (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe. A. Dafiobeitia.—593-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**EBRO**

**Dirección**

*Expropiaciones*

Obra: Zona del canal del Flumen. Plan coordinado del sector VII. Acequia A-VII-8. Desagües D-VII-1, D-VII-3 y D-VII-12. Caminos C-VII-22, C-VII-28 y C-VII-12.—Término municipal de Poleñino (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince

días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, po-

drá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Poleñino (Huesca).

Zaragoza, 11 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.577-E.

*Relación que se cita*

Fincas número	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
<i>Acequia A-VII-8-1</i>			
1	Natividad Orús Loaso	Saso Alto	Cereal.
2	Emilio Torres-Solanot Loscertales	Idem	Idem.
3	Joaquín Barrio Valdovinos	Idem	Idem.
4	Manuel Samperiz Campo	Idem	Idem.
5	Herederos de Manuel Escanero Pardina.	Idem	Idem.
6	Manuel Claver Blanco	Idem	Idem.
7	Clemente Camperiz Arruego	Idem	Idem.
8	Emilio Torres-Solanot Loscertales	Idem	Idem.
<i>Desagüe D-VII y camino C-VII-28</i>			
9	Natividad Orús Loaso	El Tejar	Idem.
10	Manuel Claver Blanco	Idem	Idem.
11	Joaquín Barrio Valdovinos	Idem	Idem.
12	Emilio Torres-Solanot	Idem	Idem.
13	Ayuntamiento	Idem	Inculto.
14	Baltasar Casaus Pelay	Idem	Cereal.
15	Antonio Cambra Bescos	Idem	Idem.
16	Pascual Otín Alamán	Idem	Idem.
17	María Pomar	Idem	Idem.
18	Ayuntamiento	Idem	Erial.
<i>Desagüe D-VII-3 y camino C-VII-22</i>			
19	Antonio Puyal Latre	Salobral	Cereal.
20	Ayuntamiento	Idem	Inculto.
21	Emilio Torres-Solanot Loscertales	Idem	Cereal.
<i>Desagüe D-VII-12</i>			
22	Instituto Nacional de Colonización	Cam. Marcén	Erial.
23	Manuel Escanero Bergua	Idem	Cereal.
24	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Erial.
25	Esteban Campo Galiay	Idem	Cereal.
26	Baltasar Casaus Pelay	Idem	Idem.
27	Antonio Almudévar Manzano	Idem	Idem.
28	Emilio Torres-Solanot Loscertales	Idem	Idem.
29	Herederos de Manuel Escanero Pardina.	Idem	Idem.
<i>Camino C-VII-12</i>			
30	Cabañera Real	—	—

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Dirección General de Archivos y Bibliotecas**

**REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

*Relación de obras inscritas.—Inscripciones definitivas números 143.301 a 144.000. (Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 50, correspondiente al día 27 de febrero de 1969.)*

Padecidos diversos errores en la inserción de la relación de inscripciones definitivas números 143.301 a 144.000, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

143.455. Donde dice: «Anuladora y repasadora», debe decir: «Anudadora y repasadora».

143.722. Donde dice: «Violencia en Stackton», debe decir: «Violencia en Stogkton».

143.758. Donde dice: «N.º provisional 45.259», debe decir: «N.º provisional 45.258».

143.962. Donde dice: «Negocios Matrimoniales», debe decir: «Negocio matrimonial».

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de julio de 1967 falleció en Marratxi (Balears) el obrero

Pedro Bestard Serra, natural de Marratxi (Balears), hijo de Mateo y de Antonia, que trabajaba al servicio Isidro Ferrer Ripoll.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56. Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Jefe del Servicio.—1.309-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Instituto Nacional de Industria

#### Obligaciones «INI-Ensidesa, vigésimo sexta emisión»

Obligaciones «INI-Ensidesa, vigésimo sexta emisión», que han sido puestas en circulación el día 17 de febrero de 1969, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de agosto de 1969, y cuya cuantía será de 137,50 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 186/1969, de 30 de enero.

Emisión: Vigésimo sexta. Serie: Única. Número de títulos: 600.000. Numeración: 1/600.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: Pesetas 3.000.000.000.

Madrid, 14 de marzo de 1969. Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente, P. D., F. Gómez Betrán.

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

##### Sección de Industria

#### Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Red de distribución en baja tensión a 220-127 V., en el nuevo poblado de Torrefresneda, con 147 acometidas a viviendas, 127 acometidas a dependencias y 83 puntos de alumbrado público.

Presupuesto: 888.764,16 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—737-5.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Red de distribución en B. T. a 220/127 V. en el nuevo poblado de Conquista, con 81 acometidas para viviendas, 59 acometidas para dependencias y 74 puntos de alumbrado público.

Presupuesto: 776.334,83 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—738-5.

#### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY-31.520/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: LB-138 unión estaciones transformadoras números 4.377 y 5.476 («Cía. Centro Levantina - Urbanización Baños Castelldefels»), en los términos municipales de Castelldefels y Sitges, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.045 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.304.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407.

Barcelona, 21 de enero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.219-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-4.866/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 4.152 («Tamcar, S. A.»), y su estación transformadora en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 160 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA, y su relación de transformación, de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 264.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407.

Barcelona, 20 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.218-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-6.079/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 4.194 («Solé Saladrigas y Cia.»), y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre. La longitud total de la línea es de 665 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 963.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407.

Barcelona, 20 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.215-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce-5.897/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 4.131 («Antonio Vifalanga»), y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 254 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 358.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407.

Barcelona, 20 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.214-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY-6.349/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 4.196 («Ginés Llamas Verdú»), en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 10 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 20.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407.

Barcelona, 20 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.213-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY-5.898/69

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 4.147 («R. E. F. R. A. C. S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 396 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 529.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407.

Barcelona, 20 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.212-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-6.080/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 4.169 («Juan Rocabert»), y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 518 metros, de los cuales seis metros son de tendido aéreo, y 512 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 646.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.217-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-6.539/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 4.118 («Hijos de P. Corrons»), y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 304 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 712.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.216-C.

## MADRID

### Sección de Industria

#### Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la ampliación y reforma de la siguiente subestación de transformación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Ampliación y reforma de la subestación «Puente de la Princesa», sita en la calle Antonio López, número 203, Madrid-capital, consistente en la instalación de tres nuevos transformadores, uno de 30 MVA. 132/45 KV., análogo a los ya existentes, y dos de 72 MVA. cada uno 132/45 KV., de los cuales uno de ellos se instala en sustitución del existente autotransformador de 60 MVA. 132/150 KV., y tres nuevas posiciones para salida de línea a 45 KV. de interconexión con las subestaciones Norte, Mediodía y Mazarredo, respectivamente.

La subestación, después de la ampliación, quedará constituida de la siguiente forma:

A la tensión de 132 KV. se dispone de un doble sistema de barras con veinte posiciones, de las cuales se utilizan: dos para llegada de los circuitos I y II, de Alberche; una para llegada de la línea enlace con Iberduero; otra para la línea enlace con SII; dos para llegada de los circuitos I y II de Bolarque, quedando cuatro posiciones de línea en reserva, que de momento no se equipan. Ocho posiciones serán utilizadas para conexión de los primarios de transformadores de potencia; cuatro a 132/45 KV., de 30 MVA.; dos a 132/45 KV., de 72 MVA., y dos a 132/16 KV., de 15 MVA.; dos posiciones se utilizan para el conexión de barras y el equipo de medida.

Un doble sistema de barras a 45 KV., con 17 posiciones, de las cuales seis se destinan para el conexión de los secundarios de los transformadores de potencia arriba mencionados, con relación 132/45 kilovoltios, y once posiciones quedan dispuestas para alimentadores-interconexiones a 45 KV., de las cuales son: cuatro para subestación Cerro de la Plata (circuitos I, II, III y IV); dos para subestación Mazarredo (circuitos I y II); uno para subestación Canillejas; uno para subestación Norte, y uno para la futura subestación Mediodía, quedando dos posiciones en reserva.

A 15 KV. queda funcionando sin modificación el doble embarrado existente con 22 posiciones, de las cuales se destinan: dos para el secundario de los dos transformadores de potencia arriba señalados con relación 132/15 KV. (estas posiciones están equipadas con seccionadores de 600 A. e interruptores de 320 MVA.), 18 posiciones están utilizadas para salida de alimentadores (estas posiciones están equipadas con seccionadores de 200 A. e interruptores de 250 MVA.) y dos posiciones se utilizan para alimentación de los dos transformadores a 15.000/220-127 voltios, de 200 KVA. cada uno, para el suministro de los servicios auxiliares de la subestación.

Completa la instalación, a cada una de las tensiones, el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

Presupuesto de la ampliación: 17.626.269 pesetas.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.—2.100-C.

## PONTEVEDRA

### Sección de Industria

#### Instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 25/69.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de alta tensión que, partiendo de la ya existente en Moaña, finalizará en el centro de transformación de 100 KVA., que se instalará en El Con-Muelle (Moaña).

Características: La línea será de 10 KV., subterránea, de 100 metros de longitud, con cable «Pirelli» tipo RB, con aislamiento de papel impregnado para tensiones de servicio y prueba de 15 y 37,5 KV., trifásico de cobre, con una sección por fase de 16 milímetros cuadrados, con diámetro exterior de 44 milímetros, protegido en funda de plomo y envoltura de yute alquitranado, colocado en zanja de un metro de profundidad y 0,5 metros de ancho.

Presupuesto estimado: 131.145 pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 25 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—595-D.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 24/69.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar un cable subterráneo a 20 KV., desde la avenida Buenos Aires a la calle Echegaray, de esta capital.

Características: El cable será de 1.240 metros de longitud, con cable Saenger tipo Plastigrón, unipolar de campo radial, con aislamiento de polietileno modificado, apantallado para una tensión de servicio 15/26 KV., y una tensión de prueba de 37,5 KV., de aluminio, de 150 milímetros cuadrados por fase, colocado en zanja de un metro de profundidad y 0,5 metros de ancho, en lecho de arena y protegido con placas de hormigón.

Presupuesto estimado: 471.200 pesetas.  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica en alta tensión a los centros de transformación situados en diversos puntos de esta capital.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 25 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—596-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### CACERES

##### Nueva industria

Peticionario: «Lácteas del Oeste, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Plasencia (Cáceres).

Objeto: Centro de higienización y refrigeración de leches.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Cantidad de productos que se pretenden elaborar: 2.000.000 de litros de leche de vaca pasteurizada, 4.000.000 de litros de igual leche refrigerada, 21.148 kilogramos de nata de leche de vaca y 2.000.000 de litros de leche de oveja refrigerada.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 13 de marzo de 1969.—El Jefe del Servicio.—2.151-C.

#### GERONA

##### Ampliación de industria

Peticionario: «Massanes y Grau, S. A.».

Objeto: Ampliar una industria de elaboración de queso y mantquilla con la instalación de varios elementos de trabajo.

Emplazamiento: Castelló de Ampurias.

Capital necesario para la ampliación: 6.192.186 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 27 de marzo de 1969.—El Jefe del Servicio, Arturo Soldevila Feliu.—745-B.

### Distritos Forestales

#### LERIDA

##### Ampliación de industria de serrería mecánica

Peticionario: Don José Comenje Macia.

Emplazamiento: Poble de Segur.

Objeto: Ampliación de la industria de serrería mecánica para la elaboración de 7.500 metros cúbicos de madera, con instalación de una máquina sierra de cinta, una retastadora y una canteadora, con una potencia total de 92 CV, en una superficie total de 2.130 metros cuadrados.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular, por escrito, en la Jefatura del Distrito Forestal, las alegaciones que estimen pertinentes dentro del

plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 1 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Adolfo de la Rosa Gállego.—734-B.

### Servicio Nacional de Cereales

#### PALENCIA

##### Instalación de nueva industria

Peticionaria: Doña Gregoria Alonso Mollado.

Objeto de la petición: Instalación molino piensos uso público.

Localidad de emplazamiento: Astudillo.

Capital: 70.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 15 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe provincial, Jesús Aguirre Martínez.—735-B.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Instalación de molino

Peticionario: Don Generoso Pérez Mo.

Localidad: Lira-Puente-Alto-Salvatierra.

Objeto de la petición: Instalar molino maquillero molturación piensos.

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 17 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—749-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Comercio Interior

#### SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 15 de junio de 1968, en el expediente número 48/68, de la Delegación Provincial de Vizcaya del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (280/68 del Registro General), ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas doña Eulalia Orde Barterrechea, con domicilio en Ribera, 23, Bilbao, por aplicación de márgenes comerciales superiores a los autorizados en la venta de aceite, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición, con fecha 25 de febrero próximo pasado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo siete del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—1.563-E.

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 8 de octubre de 1968 en el expediente número 270/65 y acumulados 35/66, 112/66 y 532/66, de la Delegación Provincial de Barcelona del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (84887 del Registro General), han sido sancionados los siguientes inculpados, por adulteración y exceso de acidez en aceites comestibles: Con multa de 150.000 pesetas, «Aceites Ollor, S. A.», con domicilio en la calle José Forqué, 1 y 3, Molins de

Rey (Barcelona); 30.000 pesetas, a don Ramón Armengol Cañellas, con domicilio en Calvo Sotelo, 20, en Corbera de Llobregat (Barcelona); de 15.000 pesetas, a don Pedro Riera Clara, con domicilio en San Gregorio, 8, Castellbisbal (Barcelona), y de 15.000 pesetas, a don Pedro Margarit Ribas, con domicilio en la calle del Caudillo, 71, Castellbisbal (Barcelona).

Dichas sanciones son actualmente firmes en vía administrativa, al desestimarse el recurso de reposición formulado por «Aceites Ollor, S. A.», en acuerdo de 25 de febrero de 1967, y no recurrir contra las mismas los demás encartados.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez Menéndez-Rivas.—1.564-E.

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: «La Ferrerera Vizcaína, Sociedad Anónima», calle Miqueldi, 12, Durango (Vizcaya).

Mercancía a importar: Perfiles especiales de acero laminados en caliente para llanta camión.

Mercancía a exportar: Ruedas metálicas 8.50V-20 para camiones.

Mermas y desperdicios: Memas, 5 por 100.

Fundamentos: Contrato de compraventa suscrito con varias firmas extranjeras.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.564-E.

Peticionario: «Jaco, S. A.», Rosellón, 166, Barcelona-11.

Mercancía a importar: Poliestireno.

Mercancía a exportar: Poliestireno azul especial «Sea Legs».

Mermas y desperdicios: 4 por 100, 4 por 100 y 4 por 100.

Fundamentos: Expansión comercial e industrial de la Empresa dirigida principalmente a la exportación. Aumento de producción progresiva y creación de nuevos puestos de trabajo en la industria.

Observación: Se trata de una operación de ensayo que, de resultar positiva, se repetirá cada año con mayor volumen.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.565-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Miguel Durán-Lóriga Rodríguez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Durán-Lóriga Rodríguez».

Domicilio: Calle Francisco Suárez, número 16. Madrid-16.

Título de la publicación: «Temas de Arquitectura».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 120.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de temas sobre arquitectura, urbanismo, ingeniería, artes y técnica. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Durán-Lóriga Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—420-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro en la Empresa «Instituto Social de la Marina», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Social de la Marina».

Domicilio: Calle Génova, número 24. Madrid.

Título de la publicación: «Hoja del Mar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 32 x 28 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los trabajadores del mar de cuantas cuestiones laborales y profesionales son de su interés, así como de cuantas noticias relacionadas con su actividad específica se produzcan. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Teófilo González Calatrava (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.110-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Vizcaya», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la

Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Vizcaya».

Domicilio: Calle Rodríguez Arias, número 6, tercero. Bilbao.

Junta de gobierno: Presidente, don Luis Gómez Cruza; Vicepresidente, don Hilario Bilbao Barbara; Secretario, don Juan de Gorostiaga Amezua.

Título de la publicación: «Boletín del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Vizcaya».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 por 25 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada 2.850.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar cuenta a los Agentes Comerciales inscritos en el Colegio Oficial de Vizcaya de cuantas disposiciones se publican en relación con los mismos, Ordenes de la Dirección General de Comercio de Política Interior, disposiciones de la Junta Central y notas de Secretaría. Comprende los temas de: Representaciones que se ofrecen, noticias de interés doctrinal y profesional, notas de Secretaría, circulares de la Junta Central, peticiones de representaciones, movimiento de colegiados y comentarios de índole profesional.

Director: Don José Vidre Rodríguez de Urquía (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.123-C.

.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad General de Autores de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad General de Autores de España».

Domicilio: Calle Fernando VI, número 4. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Joaquín Calvo Sotelo. Consejeros: Don Federico Moreno Torroba Ballesteros, don Antonio Quintero Ramírez, don Luis Araque Sancho, don Jaime de Armiñán Oliver, don José Luis de Azcárraga y Bustamante, don Juan Dotras Vila, don Gregorio García Segura, don Rafael García Serrano, don Gerardo Gombau Guerra, don Cristóbal Halfter Jiménez, don Alfonso Jofre de Villegas, don Manuel López de Quiroga Miquel, don José López Rubio, don Juan Ignacio Luca de Tena, don Vicente Mari Bas, don Antonio Mas-Guindal Calderero, don Andrés Molina Moles, don Daniel Montorio Fajó, don Fernando Moraleda Bellver, don Alejandro Núñez Alonso, don Manuel

Paso Andrés, don José María Pemán Permartín, don Francisco Frada Blasco, don Javier Regás Castells, don Arturo Rigel, don Federico Romero y Sarachaga, don Víctor Ruiz Iriarte, don Manuel G. Sallinger Ehrenfried, don José Solá Sánchez, don Julio Mario Suárez Gómez, don Amador Urmeneta Seama, don Antonio Villena Sánchez, don Luis Sánchez Belda, don Ricardo Díez Hoshleitner, don José Luis del Valle Iturriaga.

Título de la publicación: «Teatro y Música de España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16,5 x 24 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información en tres idiomas de las obras teatrales de autores españoles estrenadas en España, con una pequeña síntesis del argumento. Comprende los temas: Teatrales y musicales.

Director: Don Francisco del Valle Arroyo (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Boletín de la Sociedad General de Autores de España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26 x 20 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios de los acuerdos adoptados por el Consejo de la Entidad, Juntas generales. Comisiones y otras noticias sobre el gobierno social, registro de obras y resultados de las gestiones realizadas por los distintos servicios de la «Sociedad General de Autores de España». Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco del Valle Arroyo (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—663-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «San Pedro de Mezonzo» (Elviña, 3.ª fase), de La Coruña*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «San Pedro de Mezonzo» (Elviña, 3.ª fase), sito en el término municipal de La Coruña.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en avenida de Arteijo, números 14-16, en La Coruña, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—1.537-A.

*Información pública del proyecto de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Baladre», de Sagunto (Valencia)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de trans-

formación del polígono «Baladre», sito en el término municipal de Sagunto (Valencia). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, calle Ruiz de Lihory, 14, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasarte.—1.619-A.

*Información pública del proyecto de determinación del polígono de expropiación «San Pedro de Mezonzo-3.ª fase de Elviña» (ampliación), de La Coruña*

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de determinación del polígono de expropiación «San Pedro de Mezonzo-3.ª fase de Elviña» (ampliación), sito en el término municipal de La Coruña, con arreglo a los siguientes límites:

Sector primero de dos sectores. Situación del punto de partida: Coincide con el punto número 51 de la delimitación del polígono «Elviña-3.ª fase» (San Pedro de Mezonzo).

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	1	Oeste	256	57	<p>Sigue la alineación sur de la calle José Cornide. Tramo recto, paralelo a la calle Juan Flores y a unos 11 metros aproximadamente de la alineación este de dicha calle. Termina en su intersección con la alineación de la calle Ramón de la Sagra.</p> <p>Cruza la calle Ramón de la Sagra hasta el chaflán que forma con la calle Emilia Pardo Bazán.</p> <p>Cruza la calle Emilia Pardo Bazán hasta el chaflán que hace esta calle con la alineación este de la calle Juan Flores.</p>
2-3		Noroeste		95	
		Noroeste		32	
		Noroeste		30	
		Noroeste		35	
	5	Noroeste	234	70	<p>Sigue la calle Juan Flores coincidiendo con la alineación de fachadas de dicha calle hasta el punto 3, que es el de su intersección con la prolongación de la alineación sur de la calle Teniente Coronel Gómez Zamalloa.</p> <p>Cruza la calle Juan Flores perpendicularmente hasta el encuentro de la alineación oeste de esta calle con la alineación sur de la calle C. Zamalloa.</p> <p>Sensiblemente recto, sigue la alineación oeste de la calle Juan Flores, terminando después de pasar la calle Wenceslao Fernández Flórez, a 20 metros aproximadamente del eje de la misma.</p> <p>Perpendicularmente al eje de la calle Juan Flores, forma la fachada norte de la parcela número 1.</p> <p>Recto. Forma la fachada oeste de la finca número 1 hasta la calle P. Pernas.</p>
3-4	Oeste	102	19		
4-5	Sur	100	67		
5-6	Oeste	300	6		
6-7	1	Sudeste	320	17	
	2	Sudeste	210	90	<p>Sigue la alineación oeste de la calle Juan Flores hasta el punto número 7, que coincide con el punto número 49 de la delimitación de «Elviña-3.ª fase» (San Pedro de Mezonzo).</p> <p>Sigue la trayectoria de los lados 49-50 y 50-51 de la delimitación mencionada anteriormente.</p>
	3	Sudeste	220	113	
	4	Sudeste	185	70	
7-1					

Sector segundo de dos sectores. Situación del punto de partida. Punto A: Situado en la alineación oeste de la avenida de Falperra a 16 metros al sur de su cruce con el eje de la calle Ricardo Labarca y a 14 metros del punto 41 de la delimitación de «Elviña-3.ª fase» (San Pedro de Mezonzo).

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
A-B		Nordeste	—	28	<p>Cruza la calle Ricardo Labarca siguiendo la alineación oeste de la avenida Falperra, discurriendo paralelamente al lado 41-42 del polígono «Elviña-3.ª fase» (San Pedro de Mezonzo).</p>
B-C	1	Noroeste	86	73	
	2	Noroeste	230	35	<p>Sigue la alineación norte de la calle Ricardo Labarca. El punto C está a unos cinco metros del punto de intersección de la prolongación de la alineación sur de la calle Sinforiano con la alineación norte de la calle Ricardo Labarca.</p>
C-D	1	Oeste	130	5	
	2	Oeste	190	7	<p>Cruza la calle Ricardo Labarca en su confluencia con la calle Sinforiano y la Ronda de Nelle.</p>
D-E	1	Sur	126	30	
	2	Sur	67	8	<p>Sigue la alineación este de la calle abierta que comunica la Ronda de Nelle con la avenida de los Mallos.</p>
	3	Sur	233	17	
	4	Sur	180	8	<p>Sigue la fachada oeste de la parcela número 20 hasta su encuentro con la alineación norte de la avenida de los Mallos.</p>
E-F		Nordeste	300	20	
F-A		Este	250	55	<p>Sigue la alineación norte de la avenida de los Mallos, formando la fachada sur de las parcelas 19 y 20. El punto F está a siete metros al sur del encuentro de la alineación norte de la avenida de los Mallos con la alineación sur de la calle Ricardo Labarca.</p> <p>Recto. Paralelo al eje de la calle Ricardo Labarca y a 16 metros al sudoeste del mismo, entre las avenidas de los Mallos y Falperra, que es donde termina.</p>

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela núm.	Titular
1	D. Enrique Ordóñez Aguiar.
2	Religiosas Hijas de Cristo Rey.
3	D. José Antonio y doña Carmen Cabanela Rilo.
4	D. José Antonio y doña Carmen Cabanela Rilo.
5	D. <sup>a</sup> Josefina Rama Silvar.
6	D. Francisco Alvarez Pérez.
7	D. <sup>a</sup> Esperanza Molezún Núñez.
8	Orden de Capuchinos de San Francisco.
9	D. Juan Longueira Alvarez y otros.
10	D. Manuel Vecino Fondo.
11	D. Maximino Montero Barreiro.
12	D. Juan Longueira Alvarez y otro.
13	D. Julio Mateo Abelenda.
14	D. José Souto Rey.
15	D. Juan Teipo Cerdido.
16	D. <sup>a</sup> Pilar Novoa Fuente.
17	Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo.
18	Delegación Nacional de Sindicatos.
19	Delegación Nacional de Sindicatos.
20	Delegación Nacional de Sindicatos.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en La Coruña, avenida de Arteijo, 14-16, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen se presenten, por triplicado, ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de La Coruña para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en

la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

#### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere; testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma, y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidad o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendataria.

#### Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial.

Los propietarios de local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referida al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—1.536-A.

## COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### MADRID

Doña María Dolores Díez de Villegas ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—769-8.

## BANCO DE ESPAÑA

### MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 404.743, de pesetas nominales 64.500, en acciones de la «Tabacalera, Sociedad Anónima», a favor de doña María Paz Gómez Pellico, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.275-C.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de abril próximo, en las oficinas del Banco, a las once de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubi.—768-1.

## BANCO HISPANO AMERICANO

### Junta general ordinaria

La Junta convocada para el sábado día 29 del actual mes no podrá reunirse por falta de quórum.

Se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, domingo 30, a la misma hora y en el mismo lugar, esto es, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, aunque la entrada se efectuará, exclusivamente, por la calle de Alcalá, 12, como se anunció en primera convocatoria.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas mediante publicación

de este anuncio los días 25 y 26 del corriente en la prensa diaria de toda España.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—2.392-C.

## BANCO DE FOMENTO, S. A.

### MADRID

Domicilio: Carrera de San Jerónimo, 27

Capital: 420.000.000 de pesetas

Suscripción pública de 2.000.000 de bonos de caja, de 1.000 pesetas nominales cada uno, formando una sola serie (núm. IV)

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 5,25 por 100 anual, neto.

Con pago semestral en 1 de abril y 1 de octubre de cada año.

Amortización: Total a los diez años, el 1 de abril de 1979.

Convertibilidad en acciones del Banco: Voluntaria de un 10 por 100 de la emisión, en 1973, una vez traspasada la cuenta de Regularización a Capital, al cambio medio del semestre anterior, con baja de 20 enteros y a razón de dos acciones por un bono más nueve cupones de conversión adicionales, y el resto en efectivo.

una vez se formalice legalmente la ampliación de capital necesaria.

El Banco de Fomento se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización dentro de los límites legales.

Exenciones fiscales: Los bonos de esta emisión están exentos del Impuesto sobre las Rentas de Capital, Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados, Impuesto General sobre Sucesiones (cualquiera que sea la cuantía y la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante) en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones.

Asimismo, en función de su declaración como títulos de cotización calificada, que será solicitada oportunamente, disfrutará de las siguientes ventajas:

Inclusión en el «Patrimonio Familiar Mobiliario»; desgravación del 25 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición a efectos del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas, y no computación para el Impuesto General sobre la Renta de las personas físicas de las plusvalías que se reinvierten en estos títulos.

Se solicitará la admisión de estos bonos a cotización en Bolsa y su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas obligatorias de compañías de Seguros, Mutuas y Entidades de ahorro y capitalización; inversión de recursos ajenos a las Cajas de Ahorro y Cajas rurales y Cooperativas, y la materialización del fondo de previsión para inversiones y reservas de Montepios, Mutualidades laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Fecha de lanzamiento de la emisión y de apertura de la suscripción: 1 de abril de 1969.

Se concederá preferencia a los actuales accionistas del Banco para suscribir en esta emisión.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre el Banco y el Sindicato de bonistas serán las previstas en la escritura pública de emisión suscrita entre la Sociedad y el Comisario, don Pedro Giménez Poyato, otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Liabrés, el día 24 de marzo de 1969, con el número 1.090 de su protocolo.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas del Banco de Fomento, Carrera de San Jerónimo, 27, Madrid, y en las centrales, sucursales y agencias de las siguientes entidades:

Banco Central.  
Banco de Valencia.  
Crédito y Docks de Barcelona.

El Banco se reserva la facultad de declarar cerrada la emisión en cuanto quede cubierta.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—2.396-C.

#### BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (EUROBANCO)

Capital social: 500 millones de pesetas

Domicilio social: Alcalá, 40, Madrid

Emisión de bonos de caja

Bancos fundadores: Banco Popular Español, Madrid; Mediobanca, Milán; Bayerische Vereinsbank, Munich; Banque R. de Lubersac et Cie., París; Banque de L'Indochine, París; Hambros Bank Limited, Londres; Crédit Commercial de France, París; Lombard, Odier et Cie, Ginebra.

Emisión de 40.000 bonos de Caja de 10.000 pesetas nominales cada uno, en una sola serie, a la par y libre de gastos para el suscriptor.

Interés líquido: 5,25 por 100 anual, pagadero por cupones semestrales el 28 de marzo y 28 de septiembre de cada año. Primer cupón a pagar el 28 de septiembre de 1968.

Amortización: A los diez años de la fecha de emisión.

Eurobanco se reserva la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, dentro de los límites y en las condiciones legalmente establecidas.

Suscripción: Se abrirá el 28 de marzo de 1969, con derecho preferente de suscripción para los actuales bonistas y accionistas de Eurobanco y accionistas del Banco Popular Español en la central y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Popular Español.  
Banco de Salamanca.  
Société Générale.  
Banco Zaragozano.  
Banco de Andalucía.  
Banco de La Vasconia.  
Eurobanco.

Los suscriptores que lo deseen pueden solicitar la suscripción por medio de su Banco, Caja de Ahorros, Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio. La suscripción se cerrará cuando hayan sido solicitados todos los títulos. Se constituirá el correspondiente Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión, cuyos Estatutos quedarán incorporados a la escritura pública de emisión.

Comisario del Sindicato: Don Francisco Ruiz de Diego.

Beneficios fiscales: Estos bonos están totalmente exentos de los siguientes impuestos:

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto General sobre Sucesiones, cualquiera que sea el grado de parentesco e incluso cuando éste no exista, en iguales condiciones que las «cédulas para inversiones».

Impuesto sobre las Rentas de Capital, percibiendo así los tenedores el interés líquido sin descuento ni retención alguna.

Desgravación del Impuesto General sobre la Renta de aquella parte de la renta imponible declarada que los contribuyentes inviertan en la suscripción de estos bonos.

Otros privilegios: Por la Junta de Inversiones han sido declarados aptos para la cobertura de las reservas obligatorias de las Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—2.358-C.

#### HIJOS DE F. MIRO Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a fin de celebrar, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria el día 25 de abril próximo, a las doce horas, en el local del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle de Mallorca, número 283, con el siguiente

Orden del día

1.º Solucionar la quiebra de la Compañía mediante la conclusión de un acuerdo o convenio con sus acreedores y, en su caso, aceptar, aprobar o ratificar el que se hubiere ya propuesto.

2.º Revisar, modificar y, en su caso, revocar y dejar sin efecto cualquier acuerdo de Juntas precedentes que pudieren obstar a la celebración del convenio con los acreedores.

3.º Nombrar una o varias personas, concediéndoles plenas facultades para desenvolver y ejecutar los acuerdos de esta Junta, y, concluir, en su caso, el convenio, con los pactos y condiciones que a bien tuvieren, sin limitación alguna.

La Junta general extraordinaria se reunirá, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de abril próximo, a la misma hora y en el mismo local antes dichos.

Para poder asistir a la Junta, habida cuenta de la anómala situación de la Com-

pañía, los señores accionistas deberán haber depositado, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, sus acciones en un establecimiento bancario o de ahorro, o en un Notario de esta residencia, y deberán presentar en el acto de la misma el resguardo de depósito.

Barcelona, 15 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Martínez Miró.—2.349-C.

#### AUTOMOVILES GUADALAJARA, S. A.

De conformidad con el artículo siete de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado que desde el día 11 del mes de marzo en curso hasta el día 10 del mes de abril próximo, los señores accionistas propietarios de las acciones números 1 al 4.000, inclusive, deberán satisfacer 750 pesetas por título, en concepto de segundo y último dividendo pasivo del 75 por 100 del nominal de las expresadas acciones, quedando así completado el desembolso de su valor nominal.

El pago se efectuará en la Caja de la Sociedad, contra presentación de los resguardos provisionales nominativos, que serán canjeados en el acto por las acciones definitivas.

Guadalajara, 3 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Martorel Montero.—2.367-C.

#### MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S. A.

VALLS (TARRAGONA)

Avenida del Generalísimo, 6

Convocatoria

Se convoca a todos los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria en el local social el día 12 del próximo mes de abril, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día 13, a las cuatro treinta horas de la tarde, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Conocimiento del informe de los accionistas censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

3.º Conocimiento y aprobación, si procede, de la actuación del Consejo durante el ejercicio de 1968.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

5.º Modificación del artículo 32, apartado j), de los Estatutos Sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Valls, 22 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Giné Roselló.—2.362-C.

#### PAPELERAS DEL GUADALQUIVIR, SOCIEDAD ANONIMA (PAGUSA)

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Villafranco del Guadalquivir (Sevilla), el próximo día 14 de abril de 1969, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

2.º Acuerdo sobre aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1969.

4.º Reección de Consejeros.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir el número de socios exigidos para la primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, a la misma hora.

Villafranco del Guadalquivir, 12 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.263-C.

#### PANIFICADORA CONQUENSE AGRICOLA, S. A.

##### CUENCA

En cumplimiento de los artículos 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y 20 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, y con un intervalo de veinticuatro horas después, en segunda, para el día 10 del próximo mes de abril y hora de las doce de la mañana, en el domicilio industrial, Hermanos Becerril, 7 (carretera de Cuenca-Teruel), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación del balance del último ejercicio.
- 3.º Acuerdo sobre reparto de dividendos.
- 4.º Nombramiento de Gerente.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Designación del nuevo domicilio social.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Cuenca, 15 de marzo de 1969.—El Presidente, Justo Antonino Saiz.—2.262-C.

#### SUPROGASA SUBPRODUCTOS DEL GANADO, S. A.

##### MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1969, a las once horas, en el local sito en la calle de Echegaray, número 19, en primera convocatoria.

Serán sometidas a deliberación de la Junta: la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968; propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo; renovación parcial del Consejo, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—El Presidente del Consejo, Francisco Lázaro Sacristán.—2.241-C.

##### LA NUEVA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 16 de abril, a las diecisiete horas, en nuestro domicilio social, avenida de Portugal, 82, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los señores censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado 10-31 de diciembre de 1967, así como la gestión del Consejo.
- 3.º Destino de los beneficios.
- 4.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio 1969, así como suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 15 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo.—753-D.

#### DARDO, S. A. DE PUBLICIDAD, INDUSTRIA Y COMERCIO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de abril de 1969, a las once horas, en primera convocatoria, o bien el siguiente día, 16 de abril de 1969, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el

domicilio social, calle Almagro, 31, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley 61/1964, de 11 de junio.
- 2.º Cambio de denominación social.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Modificación de los artículos 8.º, 10, 13, 15 y 18 y supresión del artículo 19 de los Estatutos.
- 5.º Refundición de Estatutos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Presidente, Federico Bonet Mercé.—776-9.

#### INSDE, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de abril, a las trece horas, en la calle D, El Soto, Alcobendas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 19, a la misma hora y sitio, en segunda.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta: la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1 de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968, así como la renovación estatutaria del Consejo de Administración y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Alcobendas, 20 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.248-C.

#### UGIMICA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración tiene a bien el convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de abril, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Princesa, número 1 (Torre de Madrid), y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.
- 2.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1969.
- 3.º Nombramiento nuevos Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.250-C

#### ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima)

##### OVIEDO

##### General Yagüe, número 4

Sindicato de obligacionistas, emisión del 23 de abril de 1966

Se convoca a los propietarios de las obligaciones, tercera serie, de esta Sociedad, emitidas en 23 de abril de 1966, a la Asamblea general, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1969, a las diecisiete horas, en el domicilio social, para deliberar y tomar acuerdos sobre lo siguiente:

- 1.º Aprobar la gestión y, en su caso, confirmar en su cargo al Comisario-Presidente de este Sindicato de Obligacionistas y nombrar suplente suyo.

2.º Nombrar Secretario de este Sindicato de Obligacionistas.

3.º Aprobar el Reglamento Interior de este Sindicato de Obligacionistas.

Podrán asistir a esta Asamblea general los que posean al menos cinco obligaciones de esta emisión y depositen las mismas o sus resguardos de depósito en algún establecimiento de crédito o en las oficinas de la Sociedad el día 15 de abril de 1969, lo más tarde, pudiendo agruparse los que tengan menos obligaciones de las indicadas.

Oviedo, 18 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.264-C.

#### SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

##### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de abril, a través del Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro, procederemos al pago de los siguientes cupones:

Serie 1.ª Emisión de 21 de septiembre de 1962, cupón número 13.

Serie 2.ª Emisión de 17 de septiembre de 1963, cupón número 11.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—2.251-C.

#### FORJAS DE ELGOIBAR, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril, a las doce y media del mediodía, en las oficinas de la fábrica de Zaragoza, Camino Cogullada, sin número, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1969.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca también a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, en el mismo lugar y fecha, a la una del mediodía, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales que fija la cuantía del capital y del 38 que fija el número de Consejeros.

Bilbao, 14 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—770-8.

#### TRANVIAS DEL FERROL, S. A.

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

##### General Franco, 81

##### Junta general ordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 12 de abril de 1969, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

## Orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

El Ferrol del Caudillo, 17 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—750-D.

**COMPANIA ARAGONESA DE RADIODIFUSION, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de Marina Moreno, 21, primero, el día 19 de abril de 1969, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 20, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Los documentos a que se refiere el artículo 108 de la Ley estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en las oficinas de su domicilio social, hasta las trece horas del día 17 de abril.

Para la asistencia a esta Junta será necesario el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 de los Estatutos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José María Monterde.—755-D.

**INMUEBLES TURISTICOS, S. A.**

Se convoca a Junta general de accionistas, ordinaria y extraordinaria, de esta Sociedad, para el día 19 de abril próximo, a las doce horas la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 21 del mismo mes, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

*Junta ordinaria*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1968 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las de 1969.

3.º Elección de nuevo Consejero.

*Junta extraordinaria*

Unico: Aumento de capital social y reforma de Estatutos, si procede.

Sitges, 6 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—771-6.

**CEMENTOS DEL CINCA, S. A.**

*Amortización de obligaciones emisión 1964*

Se hace público a los efectos oportunos que ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid, don José Antonio Alvarez Robles, y el Presidente del Sindicato de Ogligacionistas, se procedió a realizar la segunda amortización de títulos correspondientes a la emisión indicada.

Los títulos amortizados son los siguientes:

**Títulos Numeración**

50	276-	325
100	1.201-	300
50	3.289-	338
100	4.201-	300
50	4.801-	350
68	5.276-	343
10	6.422-	431
100	6.501-	600
5	6.608-	612
100	6.867-	966
15	7.227-	241
100	8.201-	300
100	15.401-	500
100	18.501-	600
100	18.801-	900
100	19.601-	700
100	20.801-	900
100	20.901-21.000	
100	23.501-	600
100	29.601-	700
100	32.001-	100
100	36.501-	600
100	43.601-	700
100	44.101-	200
60	44.878-	937
10	45.148-	157
60	45.848-	908
100	46.801-	900
100	47.001-	100
100	48.801-	900
25	51.403-	427
60	51.718-	777
100	52.301-	400
100	52.701-	800
100	53.601-	700
100	56.901-57.000	
100	57.601-	700
100	59.801-	900
100	61.901-62.000	
100	64.201-	300
62	67.501-	562
100	69.901-70.000	
100	75.201-	300
100	77.701-	800
155	78.046-	200
100	78.701-	800
100	79.001-	100
100	84.601-	700
100	90.901-91.000	
100	93.301-	400
25	94.352-	376
5	94.528-	532
150	95.708-	857

Total 4.460 títulos amortizados.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a razón de 1.000 pesetas por título, a partir de esta fecha, en los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.267-C.

**ASTILLEROS DE PALMA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales y en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril del corriente año, a las dieciocho treinta horas, en Palma de Mallorca, Contramuelle Mollet, número 9, y que tendrá por objeto:

1.º Censurar la gestión del Administrador.

2.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balances.

3.º Aplicación de los resultados.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, los accionistas podrán exa-

minar en el domicilio social el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe emitido por los accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta de accionistas los titulares de acciones de esta Sociedad que estén inscritos en el libro-registro de socios con cinco días de antelación al señalado para su celebración, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Para el supuesto de que no pueda celebrarse la Junta general por falta del número estatutario y legal de accionistas, en este mismo anuncio se convoca por segunda vez a los accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se efectuará el día siguiente, 19 de abril, a la misma hora y lugar, de acuerdo con las normas estatutarias y Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de marzo de 1969.—El Administrador, F. Javier de la Rosa.—2.163-C.

**VIUDA DE CASIMIRO DIEZ, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Viuda de Casimiro Diez, Sociedad Anónima», celebrada el 8 de febrero de 1969, se ha acordado la reducción del capital social en dos millones de pesetas, por reducción de dos mil acciones de mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, quedando reducido el capital social de tres millones de pesetas a un millón de pesetas.

León, 7 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio González Vallejo.—711-D.

2.º 26-3-1969

**NUEVA PLAZA DE TOROS DE CORDOBA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las diecinueve horas (19), en el salón de actos del domicilio social, Gran Vía Parque, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1968 y gestión social.

2.º Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, de un Consejero o del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria número suficiente de accionistas, se celebrará, en su caso, el día 30 de abril de este año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Córdoba, 15 de marzo de 1969.—El Secretario.—2.156-C.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.**

**BILBAO**

*Convocatoria a Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que en primera convocatoria se celebrará en el «Salón San Vicente», sito en la calle de San Vicente, número 2, de Bilbao, el día 26 del próximo mes de abril, a las doce y media de la mañana.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Reección o renovación de aquellos consejeros a quienes corresponde cesar en

sus cargos y ratificación de los nombramientos realizados por el Consejo.

4.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

5.º Aplicación de las cuentas de regularización de balance, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

6.º Autorización al Consejo para que pueda ampliar el capital en un 50 por 100 del que tiene en circulación, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

7.º Autorización al Consejo para que «La Papelera Española» pueda absorber a «Papelera Godó, S. A.», de Barcelona.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el día 28 de abril, en el mismo local y a la misma hora.

De conformidad con lo estatutariamente dispuesto, se advierte a los señores accionistas que podrán asistir a esta Junta cualquiera que sea el número de acciones que posean, pero que para hacer uso de este derecho deberán depositar en la Caja social cinco días antes del señalado para su celebración, o sus acciones en rama o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuvieran depositadas, o acudir con la tarjeta expedida por los Bancos que acredite la propiedad de las que posean.

Bilbao, 14 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—2.187-C.

**INMOBILIARIA SIMANE, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Queda convocada la Junta general ordinaria para el día 29 de abril de 1969, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia requeridos por la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria para la misma hora del siguiente día 30 de abril, y en uno y otro caso en la sala de Juntas del «Yeimo Club» (calle de Velázquez, número 12, Madrid), para la deliberación y aprobación de los siguientes asuntos:

1. Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1968.
2. Distribución de beneficios.
3. Gestión del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de consejeros.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen ejercer su derecho de asistencia deberán depositar sus acciones en el domicilio social o en los Bancos Atlántico, Europeo de Negocios, Exterior de España, Popular Español y Unión Industrial Bancaria, con no menos de cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta, a cambio del resguardo correspondiente, que habrán de exhibir para su asistencia.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.190-C.

**EL IRATI FORESTAL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Bergamin, número 2, 2.º), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

2.º Resolver sobre distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniese en primera convocatoria a las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad, la Junta ordinaria tendría lugar en segunda convocatoria el día 27 de abril, a la misma hora y lugar señalados.

Pamplona, 17 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñigo de Arteaga y Palguera, Duque del Infantado.—2.226-C.

**SERRERIAS MIÑO TEIDE, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de mayo de 1969, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (fábrica aserradero, situada en Santa Ursula, Tenerife), y en caso necesario en segunda convocatoria el día 9 de mayo de 1969, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procediere.
- 2.º Presentación de la Memoria reglamentaria y balance del ejercicio de 1968.
- 3.º Informe de los señores censores de cuentas sobre el mismo.
- 4.º Aprobación de estas cuentas y de la propuesta de distribución de beneficios formulada por el Consejo.
- 5.º Renovación de los señores consejeros que le corresponden cesar y nombramiento de nuevos consejeros por vacantes producidas.
- 6.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 7.º Propositiones del Consejo y de los señores accionistas.

Santa Ursula (Tenerife), 7 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—768-6.

**GARAJES, REPRESENTACIONES, ACCESORIOS Y TALLERES, S. A.**

(G. R. A. T. S. A.)

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 20 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el local social, al objeto de tratar de la gestión, cuentas y balance del ejercicio cerrado a 31 de diciembre último; amortizaciones y resultados y renovación parcial estatutaria de cargos del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 12 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.186-C.

**HARINA DE PESCADO ALFA, S. A.**

SANTONA (SANTANDER)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 21 de abril, a las doce treinta de la mañana, en el domicilio social de Santona, o en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y al objeto de tratar sobre los asuntos que componen el orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Ratificación de un nombramiento de Consejero y elección de los puestos de Consejeros que deben cesar por turno estatutario.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Santona, 20 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—710-D.

**BARNA, S. A.**

MUNDACA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 21 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mundaca, 17 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—712-D.

**ESTABLECIMIENTOS GABANA, S. A.**

Don Francisco Vilaseca Reguant, Liquidador de la Compañía Mercantil «Establecimientos Gabana, S. A.», domiciliada en Barcelona, avenida Infanta Carlota Joaquina, número 40, certifico:

Que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 3 de marzo de 1969, con asistencia de todos los accionistas, quienes unánimemente consintieron en su celebración, se aprobó el correspondiente balance final de liquidación, del tenor siguiente:

	Pesetas
<i>Activo</i>	
Caja y Bancos .....	676.814
Total .....	676.814
<i>Pasivo</i>	
Capital .....	1.000.000
Pérdidas y Ganancias .....	(323.186)
Total .....	676.814

Quedó asimismo determinado que la cuota del activo social repartido por cada acción es la de 33.840,70 pesetas.

Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, en virtud de lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, libro el presente en Barcelona a 4 de marzo de 1969. El Liquidador.—2.147-C.

**CONSTRUCCIONES PILOÑA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de calle de O'Donnell, número 43, bajo izquierda, de esta capital, el día 26 del próximo mes de abril, a las once horas de la mañana en primera convocatoria, y si procediere se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 27 de abril.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo durante el ejercicio del año 1968.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1969.

4.º Examen de la conveniencia de disolución y liquidación de la Sociedad y adopción del acuerdo que proceda.

5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

6.º Renovación de puestos del Consejo.

Madrid, quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario del Consejo.—2.231-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA GUIPUZCOANA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de abril del presente año 1969, a las diecinueve horas, en el local social, avenida de España, número 24, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Decisión a adoptar en orden a la Memoria y balance del ejercicio 1968.

2.º Acuerdo a adoptar sobre los resultados.

3.º Acuerdo acerca de la designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

San Sebastián, 16 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—751-D.

#### GRANJA EL ARCANGEL, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, en su domicilio social, plaza Gonzalo Ayora, número 5, a las dieciséis horas del día 21 de abril, para examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio pasado y elección de accionistas censores de cuentas.

Córdoba, 18 de marzo de 1969.—El Secretario, José Luis Montijano.—749-D.

#### GRANJA EL ARCANGEL, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social, plaza Gonzalo Ayora, número 5, a las diecisiete horas del día 21 de abril, para aprobar propuesta del Consejo de Ad-

ministración, de ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Córdoba, 18 de marzo de 1969.—El Secretario, José Luis Montijano.—749-D.

#### COMPANIA MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para las dieciocho horas del día 25 de abril próximo, en sus locales de la calle de Viriato, número 52, en primera convocatoria, para la aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968, renovación de Consejeros y designación de los censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1969, o en segunda convocatoria, para el día 26, a la misma hora y lugar.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.232-C.

#### CLARIANA DEL PALANCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social (calle de Correos, 14, 3.ª), para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Valencia, 20 de marzo de 1969.—El Secretario.—2.273-C.

#### UNION INDUSTRIAL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que los poseedores de acciones de esta Sociedad deberán presentar sus acciones en el domicilio social, calle Comercio, número 1, en Villanueva y Geltrú, para proceder al canje por los nuevos títulos, según acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 8 de junio de 1968, en que se acordó la reducción de capital y proceder a la agrupación de acciones, entregando una nueva por 62 acciones antiguas, compensando las diferencias los socios entre sí.

Se concede un plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los accionistas de la Sociedad procedan al canje, transcurrido el cual las acciones que no se hayan presentado se

reputarán nulas al amparo del artículo 100 de la Ley, depositándose en el Banco de España el importe líquido de la venta de las nuevas acciones a ellas correspondientes, a disposición de los interesados.

Villanueva y Geltrú, 17 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.239-C.

#### COMERCIAL DEL SUR, S. A.

SEVILLA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para las dieciséis horas del día 29 de abril próximo, en sus locales de la calle de O'Donnell, número 42, en primera convocatoria, para la aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968 y designación de los censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1969, o en segunda convocatoria, para el día 30, a la misma hora y lugar.

Sevilla, 6 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.233-C.

#### COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Canje de acciones

El Consejo de Administración, usando de la facultad que le confirió la Junta general de accionistas de esta Sociedad en sesión del 19 de junio de 1968, ha fijado un plazo, desde 1 de abril al 31 de octubre próximos venideros, para el canje de los títulos múltiples de veinticinco (25) y cinco (5) acciones, por títulos de una sola acción. Y también de cada dos títulos representativos de media acción cada uno por una acción.

Hasta 31 de octubre próximo, inclusive, los títulos múltiples de veinticinco (25) y cinco (5) acciones y los de media acción actualmente en circulación, tendrán efectos económicos, políticos y de toda clase. Los gastos del canje serán de cuenta de la Sociedad.

Las dichas operaciones de canje podrán realizarse mediante la entrega de los títulos múltiples y los de media acción y la aportación del oportuno justificante de propiedad, en las oficinas centrales de la Compañía, Zurbano, 73, Madrid; representación de la Compañía en Barcelona (Vía Layetana, 2); «Banca March, S. A.», de Palma de Mallorca, y oficinas de la «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A.», AUCONA, en Valencia (Paz, 29), Málaga (Juan Díaz, 1 y 3) y Cádiz (avenida Ramón de Carranza, 26), así como en los establecimientos bancarios.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Secretario general, Luis Antonio Novoa Arechaga.—2.259-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.